

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:**INFORME DEFINITIVO DEL COMITÉ DE ARTES Y HUMANIDADES.**

Título:	Máster Universitario en Música Hispana
Universidad:	Universidad de Valladolid / Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	14 de julio de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se deben poner en marcha acciones que permitan al título funcionar como un solo máster, evitando la sensación de que son dos másteres diferenciados que se ofertan de manera conjunta.
- Se debe armonizar la información pública que se da sobre el número de plazas ofertadas en las webs de ambas universidades, y especificar que las menciones/especialidades no se ofertan.

- Se deben incorporar en la información pública los informes de evaluación externa de la renovación de la acreditación.
- Se deben revisar y unificar en la medida de lo posible las guías docentes.
- Se debe prestar especial atención a la tasa de graduación, que ha sido descendente en los últimos años en las dos universidades, especialmente en la USAL.
- Se deben implantar mecanismos para recabar la opinión de los empleadores o profesionales externos sobre la formación que ofrece el título.
- Se recomienda seguir avanzando en la armonización de la información contenida en las dos webs e incluso, si es posible, la implementación de una web única del título que centralice toda la información y que sea enlazada de forma directa desde las webs propias de cada universidad.
- Se recomienda a la Universidad que implante su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.
- Se recomienda seguir avanzando en el equipamiento tecnológico de las aulas, especialmente en los sistemas de sonido y, en el caso de la Universidad de Valladolid, de transmisión *on line*.
- Se recomienda poner a disposición del estudiantado y profesorado más recursos bibliográficos digitales especializados en Musicología para avanzar en la excelencia que se espera alcanzar en los procesos de enseñanza/aprendizaje (especialmente *on line*), y en la elaboración de trabajos académicos y de investigación.
- Se recomienda implantar medidas para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción y obtener unas valoraciones más representativas.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p><i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i></p> <p><i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i></p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El Máster Universitario en Música Hispana por la Universidad de Valladolid (coordinadora) y la Universidad de Salamanca se implanta en 2009-10. En 2015 y en 2019 ha renovado su acreditación.

El perfil de egreso mantiene su relevancia, está actualizado en relación con las exigencias formativas de la disciplina de las Humanidades y de la Música, y es adecuado a las necesidades de la sociedad.

Con la implantación de la modalidad semipresencial, se ha incrementado el número de matriculados, provenientes de países y dedicaciones más diversas.

Esta titulación se enmarca dentro de la creciente demanda de estudios de Música y patrimonio en países como Francia o Italia.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-*Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.*

2-*Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-*La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

4-*La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente:

5-*La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.*

6-*La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)*

Coordinación docente:

7- *La coordinación ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:*

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- *La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.*

Criterios de extinción:

9-*Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.*

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Se ha respetado el número de plazas de la memoria verificada que son 25.

Los criterios de acceso y admisión se han aplicado según la normativa establecida por la Universidad. Se ha contado para ello con el apoyo del Servicio de Posgrado, que ha revisado la legislación relativa a alumnado extranjero cuya equivalencia de titulación requiere un examen específico.

Desde la última Renovación de la Acreditación (2019), en la que se detectó una aplicación incorrecta de la normativa de reconocimiento de créditos, al reconocer créditos procedentes de un nivel MECES inferior (Título Superior de Conservatorio), se ha respetado la normativa de reconocimiento de créditos ya sea por estudios previos o por experiencia laboral. No obstante, las evidencias no aportan suficiente información justificativa de la pertinencia del reconocimiento de algunas materias aportadas por el alumnado, aparentemente poco relacionadas con las materias reconocidas del Máster. Se recomienda prestar una especial atención a la aplicación coherente y justificada de los criterios de reconocimiento de créditos, de acuerdo con la memoria verificada.

El plan de estudios se ha desarrollado conforme a la planificación que recoge la memoria verificada. Durante el curso 23-24 tuvieron que suprimirse las asignaturas optativas “Notación Musical Descriptiva” y “Seminario Monográfico Interdisciplinar” para responder a las restricciones en el encargo docente impuestas desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Respecto a la coordinación docente, se han producido sustanciales avances, tanto entre las dos universidades participantes como de manera interna en cada universidad. De la propia estructura del autoinforme, así como de las evidencias aportadas y de las webs de los títulos (por ejemplo, las guías docentes), se deduce que todavía se puede avanzar en la convergencia y coordinación de ambas universidades. Se deben poner en marcha acciones que permitan al título funcionar como un solo máster, evitando la sensación de que son dos másteres diferenciados que se ofertan de manera conjunta.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-*Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo* (véase como referencia “Tabla de información pública”).

2-*La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.*

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-*Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción* (véase como referencia “Tabla de información pública”).

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se han producido mejoras sustanciales en la presentación de la información pública del máster por parte de ambas universidades.

No obstante, esta información no siempre está actualizada. Por ejemplo, en la web de la USAL el documento de “Perfil de Profesorado” corresponde al curso 2022-2023. En la web de la Universidad de Valladolid no hay acceso al perfil del profesorado.

La información pública no siempre es coherente. Siguen existiendo incongruencias informativas, como la relativa al número de plazas ofertadas por ambas universidades (25 en la web de la Universidad de Valladolid, 20 en la web de la Universidad de Salamanca). Se debe seguir avanzando en la armonización de la información contenida en las dos webs e incluso, si es posible, en la implementación de una web única del título que centralice toda la información, y que sea enlazada de forma directa desde las webs propias de cada universidad.

También se recomienda concretar las siguientes cuestiones: la Universidad de Valladolid, en el último Informe de Renovación de la Acreditación emitido por la Agencia, se comprometió a especificar que las menciones/especialidades no se ofertan. En este caso, en la página web siguen figurando. Los apartados de “Requisitos de admisión” y “Admisión” ofrecen una información similar, por lo que sería conveniente unificar esta cuestión a fin de facilitar la presentación de los contenidos de la página web. Igualmente, la página web de la Universidad de Salamanca cuenta con apartados específicos para cuestiones tales como “Perfil CV del profesorado”, “Becas, ayudas al estudio y a la movilidad” o

“Salidas académicas y profesionales”, lo que sería de gran utilidad en la página web de la de Valladolid.

La información es fácilmente accesible, aunque se recomienda revisar los enlaces en apartados como las guías docentes. En la web de la Universidad de Valladolid, al hacer clic en la materia “Patrimonio Musical en España e Hispanoamérica”, el enlace te lleva a la guía docente de “Criterios y técnicas de edición musical”.

Además, la página web de la Universidad de Valladolid permite traducir la información al inglés, mientras que la de la Universidad de Salamanca no ofrece esta posibilidad. Sería positivo que esta última pudiera disponer de su contenido en este idioma con el objetivo de que el potencial estudiantado extranjero tenga una mejor accesibilidad al mismo.

En el último informe de Renovación de la Acreditación de 2019, se apuntó que las guías docentes de ambas universidades presentaban serias deficiencias ya que no estaban unificadas y faltaban por concretar algunas cuestiones como las formas de evaluación. Sigue existiendo esta discordancia. Cada universidad presenta su formato de guía docente independiente, incluso en las materias obligatorias del mismo título que se imparten en ambas sedes. Los objetivos, el temario y la bibliografía son distintos (a veces, incluso la denominación de la materia, como en el caso de “Patrimonio Musical en España e Hispanoamérica”). Se deben revisar y unificar en la medida de lo posible las guías docentes. Sin embargo, ha mejorado notablemente la información sobre la evaluación (porcentajes, criterios).

Se deben incorporar en la información pública de la Universidad de Valladolid los informes de evaluación externa de la renovación de la acreditación.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-*El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

2-*El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

3-*El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

4-*El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Durante este periodo evaluado se ha modificado la modalidad de impartición del título como semipresencial. Se recomienda revisar si el SGIC cubre dicha modalidad. También en este periodo se ha renovado el convenio entre ambas instituciones para la impartición del título, donde en el apartado de Criterios de Calidad se menciona la Comisión General Coordinadora del Máster, que no

aparece en los órganos de garantía de la calidad del Reglamento sobre los órganos del Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad de Valladolid. Se recomienda clarificar de quién son las funciones de calidad de este Máster.

El Comité del título y el Comité de calidad interuniversitario se han reunido en los años 2023 y 2024, no existiendo actas de reuniones para los años anteriores. De igual modo, no consta información alguna sobre si la Comisión General Coordinadora ya se ha reunido.

Se realizan anualmente los informes de seguimiento del título donde se aprecia un análisis de las evidencias disponibles, y se identifican puntos fuertes y acciones de mejora.

Se echa en falta en los informes una trazabilidad de los resultados de las acciones de periodos anteriores para valorar su eficacia.

El Gabinete de Estudios y Evaluación de la universidad coordinadora ofrece datos e indicadores para la valoración del título, aunque no aparecen resultados de percepción de los empleadores ni tampoco del personal de gestión de la USAL. No queda claro de la información aportada si los informes de resultados de percepción del PDI incluyen al profesorado participante de la USAL, puesto que la última evidencia disponible al respecto de esta universidad es del curso 2009-2010. Se debe completar la recogida de la percepción de todos los grupos de interés.

Se recomienda a la Universidad que implante su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado

Los canales para realizar quejas y sugerencias son bien valorados por los estudiantes que responden a las encuestas, con valores próximos a la media de los másteres o incluso por encima de ella.

A la vista de las actas y de los Informes de seguimiento del título, desde la coordinación se lleva a cabo un seguimiento conjuntamente con los representantes de los estudiantes de los aspectos de mejora.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los responsables han analizado los requerimientos y recomendaciones que se hicieron en el último proceso de Renovación de la Acreditación, tal y como se puede comprobar a través del Autoinforme.

En el informe sobre la propuesta de modificación del título (2020) se recomendaba que en el Criterio 5 de la Memoria del título se reflejen claramente los porcentajes de presencialidad de las prácticas (optativas) y del TFM. Asimismo, se recomendaba incluir una estimación de la dedicación en horas/créditos que va a suponer para el profesorado la atención personalizada al alumnado de la

modalidad semipresencial. Entendemos que estas recomendaciones se aplicarán en futuras modificaciones de la memoria.

En cuanto al informe de renovación de 2019, la mayor parte de los requerimientos y recomendaciones han sido atendidos, tal y como se explica y justifica en el autoinforme.

Las mejoras han sido, en su mayoría, efectivas, si bien se sigue observando la persistencia de ciertas debilidades relacionadas con la coordinación entre las universidades participantes, la armonización de la información pública y la aplicación conjunta de los mecanismos del SIGC. Las evidencias que se aportan desde las dos universidades son, a menudo, diferentes en su formato y contenido. Se recomienda que en la medida de lo posible se lleve a cabo una aportación conjunta de la información y de las evidencias.

Todavía quedan por unificar algunas cuestiones sobre los contenidos de las materias obligatorias entre la USAL y la UVA, ya que estos no son iguales. Se debe unificar los nombres de las asignaturas en ambas sedes, así como sus objetivos, competencias y, al menos, sistemas de evaluación, incluyendo en estos últimos los porcentajes que se evalúan.

Se debe eliminar de la información de la página web la existencia de diversos itinerarios, pues nunca se han implantado y crea confusión entre el potencial alumnado.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieran las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se **implica** en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El profesorado es suficiente y adecuado, y se ha aumentado el número con vinculación permanente. Son diez el número de profesores permanentes de la USAL que imparten docencia en el título. Se recomienda especificar en la información pública del máster el porcentaje de dedicación al título del profesorado, tal y como se indicaba en el último informe final de modificación (2020).

El número de sexenios y quinquenios es suficiente. En el caso de la Web de la UVa no existe una versión actualizada de la información del perfil docente-investigador del profesorado del máster (información que sí poseemos en la memoria de verificación).

En la USAL, el personal docente ha participado en 22 proyectos de innovación docente, dos en el departamento de Biblioteconomía y Documentación, y 20 en el área de "Música".

La UVa aporta tablas de formación e innovación, así como un documento genérico del Plan de Formación Docente de su universidad. Se recomienda proporcionar una información más específica de la formación del profesorado del máster, teniendo además en cuenta la recientemente implantada modalidad semi-presencial.

Se reconoce como punto fuerte del título que el PDI de la USAL y de la UVa pone en marcha numerosos proyectos de innovación docente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-*Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

2-*El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

3-*Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los recursos son suficientes, adecuados, y se valoran de forma positiva en las encuestas. Se han mejorado aspectos espaciales preocupantes señalados en el informe de renovación de 2019, como la accesibilidad a las aulas de los edificios históricos de la Universidad de Salamanca. Sin embargo, el autoinforme insiste en un problema relativo al mobiliario de las aulas de la Universidad de Valladolid, que está fijado al suelo, dificultando la realización de sesiones prácticas presenciales.

Se recomienda mejorar algunos aspectos espaciales en las aulas de la UVa, ya que no están adaptadas al desarrollo de prácticas presenciales en grupos (disponen de mesas-asientos de tipo corrido, en filas muy largas que pueden resultar incómodas para docentes y estudiantes en algunos tipos de actividades).

Se recomienda, igualmente, seguir avanzando en el equipamiento tecnológico de las aulas, especialmente en los sistemas de sonido y, en el caso de la Universidad de Valladolid, de transmisión *on line*.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título.

No parece haber graves problemas en Servicios de apoyo al aprendizaje, aunque en el autoinforme se demanda más apoyo y recursos por parte de las universidades. Así, tanto el profesorado como el alumnado reclaman la suscripción a recursos y plataformas de acceso a información especializada (por ejemplo, Grove Music Online y RILM), que pueden ser de gran utilidad especialmente en las modalidades no presenciales de docencia. Los colectivos preguntados indican que los servicios bibliotecarios de las universidades participantes no se suscriben a estos recursos por considerarlo poco rentable, al no ser elevado el número de usuarios de estos.

Se recomienda poner a disposición del estudiantado y profesorado más recursos bibliográficos digitales especializados en Musicología para avanzar en la excelencia que se espera alcanzar en los procesos de enseñanza/aprendizaje (especialmente *on line*), y en la elaboración de trabajos académicos y de investigación.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

2-*Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

3-*Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Según los indicadores presentados (tasas de evaluación, rendimiento y éxito) y los trabajos de evaluación examinados, se puede afirmar que la consecución de los objetivos del programa formativo es satisfactoria. No obstante, en el curso 2022-2023 se han producido las tasas de rendimiento y evaluación más bajas desde 2017 (75,8%). Se recomienda revisar las tasas de rendimiento y evaluación e implementar, en su caso, estrategias para su mejora.

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son coherentes y se ajustan al planteamiento del título.

Los sistemas de evaluación son adecuados, y vienen descritos tanto en la Memoria de Verificación como en las guías docentes. Estos cumplen con los objetivos del programa y se consideran adecuados para el nivel MECES 3 (máster).

No obstante, en el último informe de renovación de la acreditación (2019) se recomendaba mejorar las guías docentes en lo referente a la indicación de los criterios de evaluación, a la manera de puntuar la asistencia y a la participación en dicha evaluación. No en todos los casos figuran estos porcentajes, por lo que se sigue recomendando la revisión de este aspecto.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-*La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.*

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.**

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En el caso de la Universidad de Valladolid, la matrícula ha pasado de 21 estudiantes en el curso 2021-2022 a tan solo 10 en los cursos 2022/2023 y 2023/2024, lo que supone que en los dos últimos cursos académicos solo se haya cubierto el 25% de las plazas. En el caso de la Universidad de Salamanca, los datos son parecidos ya que en los cursos 2020-2021 y 2021-2022 rondaban los 17 y 18 estudiantes, mientras que en el último curso del que se tienen datos, 2022-2023, solo se matricularon 10 estudiantes. Se recomienda establecer acciones para incrementar el número de estudiantes con objeto de mantenerse en cifras cercanas a lo previsto en la memoria verificada.

Se debe prestar especial atención a la tasa de graduación, que ha sido descendente en los últimos años en las dos universidades, especialmente en la USAL. Se sitúa en torno al 70% para los últimos cursos de los que se tienen datos para ambas universidades (2021-2022). No cumple con la Memoria de Verificación que la establece en 95%. Conviene, en este sentido, informar al estudiantado de la posibilidad de cursar sus estudios en modalidad “a tiempo parcial”, de manera que puedan finalizar en dos años y no alterar las tasas de graduación del título.

También las tasas de evaluación y rendimiento acusan una evolución descendente. Se recomienda hacer el correspondiente seguimiento de estas e indagar en las causas de esta evolución.

La justificación que se da de la evolución de los indicadores en el Autoinforme es razonable y coherente con las características de la titulación.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.**

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En el Informe de Renovación de 2019 este ítem se alcanza, aunque se recomendaba realizar estudios de inserción laboral por parte de las universidades participantes. No se ha atendido esta recomendación, al menos por parte de la Universidad de Salamanca que reconoce directamente la inexistencia de estudios o encuestas de egresados. En cuanto a la UVa, aportan en su informe de indicadores unas tasas de empleo del 66,7 % (curso 2018-2019) y del 100% (curso 2019-2020), e indica que no dispone de información de los últimos cursos.

Como bien se recoge en el Autoinforme, este máster tiene un perfil de investigación, por lo que resulta especialmente significativa su proyección hacia programas de doctorado y a la obtención de

becas FPU y FPI. Se ha integrado en los estudios de doctorado en Musicología de la UVa un total de 7 estudiantes egresados del máster, de los que 4 han obtenido contrato pre-doctoral (1 de la UVa, 1 contrato FPI del Ministerio y 2 contratos FPU del Ministerio). Sin embargo, no existen encuestas completas de egresados.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los resultados de las encuestas son positivos y satisfactorios, aunque la participación es baja. Se recomienda tomar alguna medida para aumentar la participación y obtener unas valoraciones más representativas.

El estudiantado de la USAL muestra una satisfacción alta con las asignaturas, mientras que tanto el alumnado como los egresados de la Uva manifiestan una satisfacción más baja.

En todo caso, las valoraciones del profesorado son mejores que las del estudiantado.

Se valora positivamente que se hayan implementado encuestas a colectivos que se echaban en falta en el informe de renovación anterior: egresados y PTGAS. Siguen sin existir datos sobre empleadores y empresas. Se deben implantar mecanismos para recabar la opinión de los empleadores o profesionales externos sobre la formación que ofrece el título.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Por las características del máster y su plan de estudios en un solo curso, la movilidad de salida parece inviable. Sí se ofrecen buenos datos de movilidad de entrada de estudiantes extranjeros, especialmente del ámbito latinoamericano. Un punto fuerte, a pesar de la escasa matrícula, es el porcentaje de alumnado extranjero.

El PDI realiza estancias de movilidad y superan positivamente el estándar. En la UVA se han realizado hasta la fecha 32 movilidades nacionales e internacionales docentes, y en la USAL se mantienen relaciones con múltiples equipos de trabajo internacionales, lo que contribuye a que existe suficiente personal de apoyo a la docencia procedente de universidades italianas, británicas, francesas, etcétera.

Se mantienen convenios con universidades y centros de enseñanza superior a nivel europeo (Instituto Politécnico de Lisboa, Academia Natională de Muzică Gheorghe Dima, Université de Lorraine, Univerza V Ljubljani, Università di Roma La Sapienza, entre otros). También se cuenta con financiación para organizar jornadas, encuentros académicos y reuniones científicas de ámbito nacional e internacional que se integran como actividad formativa en el máster gracias a la colaboración establecida con el Aula de Música, la Sección de Historia y Ciencias de la Música, así como con el programa de Doctorado en Musicología de la UVa, integrado en la ESDUVA. Además, se mantienen activos convenios con la Casa de la India y el Museo Mariemma, entre otras entidades.

El colectivo de estudiantes entrevistados durante la visita sugiere que la existencia de ayudas económicas podría facilitar la movilidad interna entre las dos sedes que ofertan el máster. Se recomienda valorar la dotación de estas ayudas.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora incluye las recomendaciones que se realizaron en las últimas evaluaciones externas del título. A este respecto, da como concluidos algunos ítems en los que todavía queda margen de mejora, como el refuerzo del carácter interuniversitario, la coordinación intercentros o la armonización de las webs institucionales.

En cuanto a las nuevas acciones de mejora que se proponen, todas ellas son adecuadas y persiguen un avance sustancial en la calidad del título. Se describen de manera sucinta en el apartado correspondiente, y se da un calendario y asigna un responsable de su ejecución. Sin embargo, no se explicitan adecuadamente los indicadores para su consecución, indicando en la mayoría de ellos CCT. Se recomienda explicitar los indicadores que permitirán la comprobación de las acciones de mejora.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones